



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 99-2023-MPN/CS-PRIMERA
CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES.

En, la Provincia de Nasca, a los 20 días del mes de **Diciembre** del año **2023**, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, a las 10:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 99-2023-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA I.E. N° 22702 SAN JUAN DEL DISTRITO DE CHANGUILLO - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA”**, a fin de **EJECUTAR EL ACTO DE ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** del presente procedimiento de selección.

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, 14 participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	18/12/2023	Válido
2	10454232564	PAREJA ANTEZANA MARCO ANTONIO	14/12/2023	Válido
3	20493825888	SILVER HILL PROJECTS & MANAGEMENT S.A.C.	12/12/2023	Válido
4	20557679554	GRUPO PAREJA INVERSIONES SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/12/2023	Válido
5	20565412257	JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT	12/12/2023	Válido
6	20574750050	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	14/12/2023	Válido
7	20600370805	EAC INGENIEROS CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/12/2023	Válido
8	20602623093	CONSTRUCTORA CRACOW S.A.C.	12/12/2023	Válido
9	20608378031	VERA CORPORATION S.A.C.	12/12/2023	Válido
10	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	16/12/2023	Válido
11	20609041421	MECOEN M & Y S.A.C.	18/12/2023	Válido
12	20609185679	SAN ANTONIO INVERSIONES SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/12/2023	Válido
13	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	17/12/2023	Válido
14	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	13/12/2023	Válido

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, dos postores han registrado y presentado su oferta a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:

COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20557679554	GRUPO PAREJA INVERSIONES SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/12/2023	Valido
2	20600370805	CONSORCIO CONSERVADOR	19/12/2023	Valido

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO CONSERVADOR	GRUPO PAREJA INVERSIONES SERVICIOS GENERALES SAC
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Presenta/ NO Cumple	No Aplica
ANEXO 6. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple
RESULTADO DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO

ANALISIS DE OFERTAS NO ADMITIDAS	
CONSORCIO CONSERVADOR	Se verifica que la promesa de consorcio según el anexo 05 no está legalizado las firmas de los consorciados, razón por la cual corresponde tener como No admitida su oferta .

Del cuadro precedente se desprende que el postor **GRUPO PAREJA INVERSIONES SERVICIOS GENERALES SAC** es admitido pasando a la etapa de evaluación de ofertas.

COMITÉ DE SELECCIÓN



FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	GRUPO PAREJA INVERSIONES SERVICIOS GENERALES SAC
A. PRECIO		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos	100 puntos.

Acto seguido y luego de efectuar la evaluación económica, se procederá a calificar la oferta.

5. CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	GRUPO PAREJA INVERSIONES SERVICIOS GENERALES SAC
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
	SI ACREDITA
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI ACREDITA
B.2 CAPACITACION	SI ACREDITA
B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI ACREDITA
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	SI ACREDITA.

COMITÉ DE SELECCIÓN



Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”



De la información precedente se observa que el postor acredita la información solicitada como requisitos de calificación.

En consecuencia

La oferta del postor **GRUPO PAREJA INVERSIONES SERVICIOS GENERALES SAC**, cumple con los requisitos de ADMISION, EVALUACION y CALIFICACION, establecidos en las bases integradas.

6. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico del postor que pasó a la etapa de CALIFICACION, el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **GRUPO PAREJA INVERSIONES SERVICIOS GENERALES SAC**, con su oferta económica de **S/ 186,172.16 (Ciento Ochenta y Seis Mil Ciento Setenta y Dos con 16/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases integradas.

7. CONCLUSIONES

7.1. El Comité otorga la buena pro al postor **GRUPO PAREJA INVERSIONES SERVICIOS GENERALES SAC**, por el monto consignado en el numeral 06 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida dentro de los 05 día hábiles de publicada la buena pro, si en caso no existiese el recurso de apelación.

7.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3² del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Beder Cerón Torres Presidente del Comité de selección.	 Alejandrino Flores Oriundo 1° Miembro del Comité de selección.	 Carlos Alejandro Santisteban Haro 2° Miembro del Comité de selección.
--	--	---

COMITÉ DE SELECCIÓN